

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/1389/2014/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	ACUERDO DE 08 DE MAYO DE 2014	<b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el anexo</b> de cuenta, a efecto de que sea remitido en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> , siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la solicitud de información que en fecha <b>veinte de marzo de dos mil catorce</b> presentara al sujeto obligado a través del <b>sistema Infomex-Veracruz</b>
2	IVAI-REV/1351/2014/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	ACUERDO DE 08 DE MAYO DE 2014	Se turna al Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución para que se proceda a resolver.
3	IVAI-REV/1401/2014/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	ACUERDO DE 08 DE MAYO DE 2014	2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, las cuales se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas por su propia y especial naturaleza, las que serán valoradas en el momento procesal oportuno 5. Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante

\_\_\_\_\_  
LIC. IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ORTEGA  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.